



***ESCUELA SUPERIOR DE  
HOSTELERÍA Y TURISMO.  
MADRID.***

***PROGRAMACIÓN  
DEL MÓDULO PROFESIONAL  
EMPRESA E INICIATIVA  
EMPRENDEDORA***

***CURSO: 2021/2022***

# PROGRAMACIÓN DE MÓDULO PROFESIONAL CURSO 2021-2022

## Ciclo Formativo

Marcar el ciclo al que pertenece el Módulo

	Clave	Etapa	Denominación	
<input type="checkbox"/>	HOTB01	FPB	Cocina y Restauración	
<input type="checkbox"/>	INAB02	FPB	Actividades de Panadería y Pastelería	
<input type="checkbox"/>	HOTM01	CFGM	Cocina y Gastronomía	
<input type="checkbox"/>	HOTM01	CFGM	Cocina y Gastronomía	(FP Dua
<input type="checkbox"/>	HOTM02	CFGM	Servicios en Restauración	
<input type="checkbox"/>	HOTM02	CFGM	Servicios en Restauración	(FP Dua
<input checked="" type="checkbox"/>	HOTS01	CFGS	Gestión de Alojamientos Turísticos	
<input type="checkbox"/>	HOTS02	CFGS	Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	
<input type="checkbox"/>	HOTS02	CFGS	Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	(A Distanci
<input type="checkbox"/>	HOTS03	CFGS	Guía, Información y Asistencia Turísticas	
<input type="checkbox"/>	HOTS04	CFGS	Dirección de Cocina	
<input type="checkbox"/>	HOTS05	CFGS	Dirección de Servicios en Restauración	
<input type="checkbox"/>	HOTS13	CFGS	Gestión de Alojamientos Turísticos + Guía, Información y Asistencia Turísticas	(Doble Títul
<input type="checkbox"/>	HOTS23	CFGS	Agencias de Viajes y Gestión de Eventos + Guía, Información y Asistencia Turísticas	(Doble Títul
<input type="checkbox"/>	HOTS45	CFGS	Dirección de Cocina + Dirección de Servicios en Restauración	(Doble Títul

Departamento:

Marcar el Departamento correspondiente

- AAEECC
- PRÁCTICAS
- FOL
- FRANCÉS
- FORMACIÓN BÁSICA
- HOSTELERÍA Y TURISMO
- INGLÉS

Jefe de Departamento (nombre y dos apellidos):

JOSÉ LUIS CARRETERO MIRAMAR

## Módulo Profesional

Denominación oficial del Módulo (la relación de Módulos Profesionales se encuentra en documento adjunto)

**EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA**

## Grupo/s:

Indicar los códigos de los grupos en los que se imparte

(la relación de los grupos y sus códigos se encuentra en documento adjunto)

- de Hostelería:
- de Turismo: 2HOTS01VA

## Profesorado del Módulo Profesional

Relacionar el profesorado que imparte el Módulo (nombre y dos apellidos)

1. MARÍA BASTOS AMIGO

## Objetivos del Módulo

### Finalidad global de la Programación

Conseguir que el alumno/a supere los resultados de aprendizaje que figuran en el Real Decreto que regula sus enseñanzas mínimas

## Contenidos

### Desarrollados en unidades didácticas

UNIDAD DIDÁCTICA 1. INICIATIVA EMPRENDEDORA. EL EMPRENDEDOR Y LA IDEA DE NEGOCIO.

Contenidos:

- Trabajador por cuenta propia y ajena.
- El espíritu emprendedor. Factores claves de los emprendedores.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La idea de negocio.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. LA EMPRESA Y SU ENTORNO.EL MERCADO.

Contenidos:

- Análisis del entorno general y específico de una pyme del sector del ciclo formativo.
- Relaciones de una pyme del sector del ciclo formativo con su entorno y con el conjunto de la sociedad.
- El mercado: tipos de mercado, segmentación, clientes.
- Cultura empresarial e imagen corporativa.
- Responsabilidad social corporativa.

UNIDAD DIDÁCTICA 3. EL MARKETING.

Contenidos:

-Marketing estratégico y operativo.

-Producto.

-Precio.

-Promoción.

-Distribución.

-Atención al cliente.

-Análisis de un plan de marketing de una pyme del sector del ciclo formativo.

#### UNIDAD DIDÁCTICA 4. FORMAS JURÍDICAS.

Contenidos:

-Empresario individual.

-Sociedades personalistas.

-Sociedades capitalistas.

-Sociedades de economía social.

-Elección de la forma jurídica y análisis de las más frecuentes en el sector del ciclo formativo.

-Trámites de constitución.

#### UNIDAD DIDÁCTICA 5. EL PLAN DE PRODUCCIÓN. ANÁLISIS DE COSTES.

Contenidos:

-Plan de producción.

-Aprovisionamiento.

-Análisis de costes: costes fijos y variables, determinación del punto muerto y precio de venta.

#### UNIDAD DIDÁCTICA 6. INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN.

Contenidos:

-Inversión y gasto.

-La financiación de la empresa: fuentes propias y ajenas.

-Ayudas y subvenciones públicas.

#### UNIDAD DIDÁCTICA 7. ANÁLISIS CONTABLE Y FINANCIERO.

Contenidos:

-La contabilidad. Nociones básicas.

-El balance de situación.

-La cuenta de pérdidas y ganancias.

-El plan de tesorería.

-Viabilidad económica y financiera del proyecto empresarial.

UNIDAD DIDÁCTICA 8.GESTIÓN CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y FISCAL DE LA EMPRESA.

Contenidos:

-Gestión administrativa: pedido, albarán, factura y documentos de pago y cobro.

-Gestión fiscal: principales impuestos que afectan a la empresa. El calendario fiscal.

-Gestión contable: libros de contabilidad.

UNIDAD TRANSVERSAL: EL PROYECTO EMPRESARIAL O PLAN DE EMPRESA

-Elección de una idea de negocio.

-Desarrollo de dicha idea a través de las distintas unidades didácticas.

## Tratamiento de los temas transversales

Trabajo en equipo y colaborativo: este tema se desarrolla durante todo el curso académico a través de distintas actividades con el fin de mejorar las habilidades del alumno para trabajar en grupo. Especialmente se trabajará en la elaboración del proyecto empresarial.

Derechos humanos en todas sus vertientes, y con especial relevancia a la igualdad de género y no discriminación en el trabajo: estos temas se tratan a lo largo del curso a través de actividades, lectura de noticias de actualidad, análisis de jurisprudencia y resolución de casos prácticos.

Resolución de conflictos: está patente en buena parte de los contenidos de distintas unidades, pero se trabaja durante todo el curso a través de distintas actividades que fomenten la utilización de la negociación, la comunicación y otras formas pacíficas de resolución de problemas.

Nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC): para abordar esta área prioritaria en Formación Profesional, se llevan a cabo actividades en las que el alumno debe utilizar distintos recursos TIC, como presentaciones en distintos formatos, análisis y búsqueda de información y utilización de herramientas contables. Igualmente se utilizan blogs por parte de algunos profesores, así como presentaciones en Power Point y utilización de páginas web en el aula.

Economía Social: se realizan actividades de estudio y debate sobre cooperativismo y economía social.

Ética empresarial: valor patente en el tema de la responsabilidad social corporativa, pero aplicable en todas las unidades didácticas en sus distintos aspectos: en relación con los clientes, con los trabajadores, con la Administración y con el entorno.

## Temporalización de los contenidos

Dado que el módulo debe impartirse en dos trimestres, pues en el tercero se lleva a cabo la Formación en Centros de Trabajo, los contenidos se temporalizarán de la siguiente forma:

-PRIMER TRIMESTRE: unidades didácticas 1 a 4

-SEGUNDO TRIMESTRE: unidades didácticas 5 a 8

-PROYECTO EMPRESARIAL: se desarrollará durante todo el curso, y se expondrá al final del segundo trimestre.

# Actividades Complementarias y Extraescolares

## Extraescolares

### Complementarias

- Certamen de ideas: proyecto llevado a cabo junto al departamento de FOL del IES El Lago, por segundo año consecutivo.
- Talleres- charlas sobre emprendimiento.
- Conferencias sobre Economía Social.
- Taller de Economía de cuidados.
- Participación en cine fórum.

### Recursos

#### Metodológicos

- Los recursos metodológicos a emplear son los siguientes:
- Aula virtual: publicación de material, noticias de actualidad, interacción alumno-profesor.
  - Explicación teórica apoyada en presentaciones o en libro de texto.
  - Pruebas periódicas de evaluación de los conocimientos adquiridos.
  - Elaboración en el aula por parte de los alumnos/as de actividades de enseñanza-aprendizaje.
  - Confección en casa de trabajos para su presentación al profesor/a.
  - Dinámicas de grupo. Trabajo en equipo.
  - Visionado de vídeos, anuncios, cortometrajes o secuencias de películas, análisis y debate sobre los mismos.
  - Presentaciones y exposiciones de los alumnos: trabajos, proyecto empresarial

#### Materiales

- Apuntes y libro de texto del módulo
- Noticias de actualidad
- Normativa laboral, fiscal y mercantil
- Películas y vídeos relacionados con los distintos temas
- Materiales de power point del módulo
- Blogs y páginas web relacionadas con la materia.
- Recursos informáticos del Centro, como pizarra digital y ordenadores portátiles.

## Recursos en caso de que la actividad lectiva se desarrolle de forma telemática.

### Estrategias. (*¿Qué voy a hacer?*)

1. Ejercicios de profundización y refuerzo.
2. Visionado de vídeos y películas relacionados con la materia.
3. Tutorías on-line para resolver dudas y realizar un seguimiento del alumno.

### Recursos metodológicos. (*¿Cómo lo voy a hacer?*)

1. Libro de texto.
2. Videoconferencias.
3. Noticias de actualidad relacionadas con la materia.
4. Jurisprudencia relacionada con la materia.
5. Análisis de nuevos mercados e idas de negocio surgidas a raíz del COVID.
6. Refuerzo de las soft skills ante la situación de crisis sanitaria.

#### METODOLOGÍA APLICABLE A LA ENTREGA DE ACTIVIDADES POR EL ALUMNO:

-Todos los ejercicios y trabajos propuestos telemáticamente, deberán entregarse por el alumno en la hora designada para la clase presencial con el siguiente protocolo: identificación del curso, grupo y alumno; uso adecuado de la comunicación y del lenguaje; saludo y despedida correctos y respetuosos.

### Tic e innovaciones a aplicar. (*¿Qué herramientas voy a utilizar?*)

1. Aula virtual.
2. Blogs.
3. Videoconferencia.
4. Correo electrónico.

## Evaluación

### Criterios de la Evaluación Ordinaria

El alumno/a se podrá encontrar en uno de los dos casos siguientes:

1º. QUE MANTENGA EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA: tras la realización de las pruebas oportunas previstas en cada evaluación, se aplicarán al alumno los porcentajes establecidos en los criterios de calificación del apartado siguiente.

La asistencia regular a clase es obligatoria a efectos de la aplicación de la evaluación continua, y de los citados criterios de calificación.

Asimismo se consideran factores actitudinales a tener en cuenta los siguientes: el respeto al resto de alumnos y al profesor, la debida atención en clase, el interés mostrado por el módulo, así como la diligencia en la realización de las tareas encomendadas.

2º. QUE PIERDA EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA: los alumnos que superen un 15% de faltas de asistencia en el módulo, perderán el derecho a la evaluación continua y a los criterios de calificación correspondientes a dicha situación. Cuando el alumno alcance un 10% de dichas faltas, se le notificará por escrito dicha circunstancia, con el fin de que pueda reconducir la situación. Si no fuera posible entregarle dicha notificación por escrito, por no asistir el alumno a clase, se dará por cumplido el trámite y se procederá a la pérdida de evaluación continua cuando alcance el 15% de las faltas. A tales efectos se considerará como una falta de asistencia la que se corresponde con un periodo lectivo del horario escolar, y se tendrán en cuenta tanto las faltas justificadas como las injustificadas. El procedimiento de evaluación para estos alumnos consistirá en una prueba final escrita, que puede versar sobre cualquier contenido de la programación, y en la que se podrán incluir ejercicios prácticos realizados a lo largo del curso. Asimismo tendrá que presentar un plan de empresa y en su caso defenderlo también oralmente. El alumno pierde toda opción a los criterios de valoración atribuidos por asistencias a clases, y aquellas habilidades y actitudes que estén vinculadas con las relaciones de cooperación o los trabajos en grupo.

## **Crterios de Calificación Ordinaria** *(Actividad lectiva presencial en el centro.)*

### 1. ALUMNOS SIN PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

-40% de la puntuación máxima se destinará a la consecución de los contenidos teóricos exigibles (capacidades conceptuales), evaluados mediante un examen en el que se tendrá que obtener un mínimo de 5 puntos sobre un total de 10.

-40% de la puntuación máxima irá destinada a la realización y en su caso exposición oral del plan de empresa, considerando que como mínimo dicho plan estará calificado sobre 3 puntos, así como otros posibles ejercicios prácticos y actividades de clase a propuesta del profesor (capacidades procedimentales). Dichos ejercicios y actividades podrán ser evaluados por medio de un examen en el que el alumno deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

-10% de la puntuación final será el resultado de valorar otras competencias, habilidades y actitudes, concretamente la participación, interés demostrado y realización de las tareas encomendadas.

-10% de la puntuación máxima será el resultado de valorar los trabajos propuestos por el profesor sobre temáticas relacionadas con la materia.

Para poder aprobar cada una de las evaluaciones parciales será necesario haber obtenido un mínimo de 5 puntos sobre 10 posibles en cada uno de los apartados anteriores.

La calificación final será el resultado de hallar la media de las calificaciones obtenidas en cada evaluación. En la calificación final se tendrá en cuenta el examen escrito y las actividades de clase de manera independiente al proyecto o plan de empresa, de manera que tendrán que ser aprobadas ambas partes por separado. En último término el profesor hará una ponderación de las dos partes en base a los porcentajes de calificación descritos más arriba. Si el profesor lo considera necesario, se podrán efectuar actividades de recuperación de la parte teórico-práctica. Los alumnos que hayan obtenido como mínimo un 4 en alguna de las evaluaciones, pero cuya media aritmética alcance el 5, pueden quedar eximidos, a criterio del profesor, de realizar un examen final de recuperación. Por el contrario, los alumnos que no se encuentren en dicha situación, y todos aquellos cuya media aritmética sea inferior a 5, deberán realizar un examen final. Por su parte el plan de empresa será obligatorio y tendrá que aprobarse por separado con un mínimo del 50 % de la calificación máxima especificada arriba.

El profesor/a puede conceder hasta dos puntos más en la calificación final, a los alumnos que hayan participado en el Certamen de Ideas, con especial interés y dedicación.

La calificación será numérica, expresada con los valores de 1 a 10, sin decimales. Por ello, la calificación final que resulta de aplicar los anteriores criterios se redondeará al alza o a la baja, en función de los decimales resultantes, a criterio del profesor.

2. ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA: los alumnos que superen un 15% de faltas de asistencia en el módulo, perderán el derecho a la evaluación continua y a los criterios de calificación señalados anteriormente. En la evaluación final de estos alumnos, un 50% de la nota se corresponderá con la parte teórico-práctica de la prueba escrita y un 50% con el desarrollo y en su caso exposición oral del plan de empresa obligatorio. La puntuación máxima será de 10 puntos en total, siendo necesario un mínimo de un 5 para aprobar una vez ponderada la nota considerando ambas pruebas.

## **Crterios de Calificación Ordinaria en caso de que la actividad lectiva se desarrolle de forma telemática**

### 1. ALUMNOS SIN PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

-40% de la puntuación máxima se destinará a la consecución de los contenidos teóricos exigibles (capacidades conceptuales), evaluados mediante un examen en el que se tendrá que obtener un mínimo de 5 puntos sobre un total de 10.

-40% de la puntuación máxima irá destinada a la realización y en su caso exposición oral del plan de empresa,



considerando que como mínimo dicho plan estará calificado sobre 3 puntos, así como otros posibles ejercicios prácticos y actividades de clase a propuesta del profesor (capacidades procedimentales). Dichos ejercicios y actividades podrán ser evaluados por medio de un examen en el que el alumno deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

-10% de la puntuación final será el resultado de valorar otras competencias, habilidades y actitudes, concretamente la participación, interés demostrado y realización de las tareas encomendadas.

-10% de la puntuación máxima será el resultado de valorar los trabajos propuestos por el profesor sobre temáticas relacionadas con la materia.

Para poder aprobar cada una de las evaluaciones parciales será necesario haber obtenido un mínimo de 5 puntos sobre 10 posibles en cada uno de los apartados anteriores.

La calificación final será el resultado de hallar la media de las calificaciones obtenidas en cada evaluación. En la calificación final se tendrá en cuenta el examen escrito y las actividades de clase de manera independiente al proyecto o plan de empresa, de manera que tendrán que ser aprobadas ambas partes por separado. En último término el profesor hará una ponderación de las dos partes en base a los porcentajes de calificación descritos más arriba. Si el profesor lo considera necesario, se podrán efectuar actividades de recuperación de la parte teórico-práctica. Los alumnos que hayan obtenido como mínimo un 4 en alguna de las evaluaciones, pero cuya media aritmética alcance el 5, pueden quedar eximidos, a criterio del profesor, de realizar un examen final de recuperación. Por el contrario, los alumnos que no se encuentren en dicha situación, y todos aquellos cuya media aritmética sea inferior a 5, deberán realizar un examen final, que podrá ser individualizada o no. Por su parte el plan de empresa será obligatorio y tendrá que aprobarse por separado con un mínimo del 50 % de la calificación máxima especificada arriba.

La calificación será numérica, expresada con los valores de 1 a 10, sin decimales. Por ello, la calificación final que resulta de aplicar los anteriores criterios se redondeará al alza o a la baja, en función de los decimales resultantes, a criterio del profesor.

**2. ALUMNOS CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA:** los alumnos que superen un 15% de faltas de asistencia en el módulo, perderán el derecho a la evaluación continua y a los criterios de calificación señalados anteriormente. En la evaluación final de estos alumnos, un 50% de la nota se corresponderá con la parte teórico-práctica de la prueba escrita y un 50% con el desarrollo y en su caso exposición oral del plan de empresa obligatorio. La puntuación máxima será de 10 puntos en total, siendo necesario un mínimo de un 5 para aprobar una vez ponderada la nota considerando ambas pruebas.

## **Criterios de Calificación Extraordinaria**

En la evaluación extraordinaria se realizará al alumno una prueba de conocimientos de carácter teórico-práctico, sobre los contenidos de la programación que están desarrollados en el correspondiente manual de referencia recomendado por el Departamento. Los ejercicios o problemas a resolver guardarán similitud con los que están expuestos en el citado manual. Asimismo tendrá que presentar el plan de empresa trabajado durante el curso. Ambas pruebas tendrán que ser superadas por separado.

## **Mínimos exigibles** (evaluaciones ordinarias y extraordinarias)

Para aprobar el módulo tendrán que superarse las dos partes a las que se ha aludido anteriormente, esto es, una prueba escrita teórico-práctica a la vez que un plan de empresa de obligado cumplimiento, con defensa oral si el profesor lo considera oportuno. La superación del módulo estará supeditada a que, una vez aplicados los porcentajes de calificación, la nota final ponderada sea como mínimo de un 5.

## Fechas de las pruebas (evaluaciones ordinarias y extraordinarias)

- Evaluación ordinaria: 15 DE MARZO
- Evaluación extraordinaria: 24, 27 DE JUNIO

## Valoración final del alumnado

1. CONCEPTO .....carga parcial .....40 % de la carga total
2. PROCEDIMIENTOS.....carga parcial .....40 % de la carga total
3. ACTITUDES .....carga parcial .....10 % de la carga total
4. TRABAJOS .....carga parcial .....10 % de la carga total

## Actividades formativas del módulo en la empresa

(A CUMPLIMENTAR ÚNICAMENTE PARA MÓDULOS DE *FP DUAL*)

## Resultados de aprendizaje

(A CUMPLIMENTAR ÚNICAMENTE PARA MÓDULOS DE *FP DUAL*)

## Bibliografía

Libro de texto recomendado: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA, Editorial TuLibrodeFP

Otros libros de consulta: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA, Grado Superior, Editorial Editex y Editorial McGraw Hill.

Convenios colectivos del sector profesional

Normativa laboral, fiscal y mercantil

Jurisprudencia

Prensa

Páginas web relacionadas con la materia